



16 de marzo 2020

En nombre de todos los Representantes de Salud Laboral de TCP os trasladamos la siguiente información:

Esta mañana se ha celebrado un Comité extraordinario vía conferencia para tratar la actual situación de crisis sanitaria.

Por parte de la Representación Social de los TCP se ha exigido que se garantice la protección de las tripulaciones.

Las medidas adoptadas por la Cía hasta el día de hoy nos parecen a todos los representantes insuficientes por lo que todas las solicitudes deben ser adoptadas con carácter inmediato.

Las peticiones (muchas de las cuales hace semanas que están hechas) han sido las siguientes:

- Limitar el trabajo de los TCP solo a funciones de seguridad
- Garantizar (ubicación en SU con candado) y aumentar dotación guantes y toallitas desinfectantes
- Autorización uso mascarillas personales (las compradas por Iberia están retenidas desde hace días en Aduanas)
- Geles individuales para cada TCP
- Distancia mínima entre pax y entre pax y TCP en embarques y desembarques (con su anuncio correspondiente)
- Aceptar solo aquellos WCHR que sean autónomos o vayan acompañados
- 1 WC para uso exclusivo TCP
- Garantizar la limpieza reforzada de aviones

Se va a valorar también una propuesta de SEPLA para que se vuele con tripulación fija los próximos meses (TCP y pilotos) de manera que, en caso de contagio, se haya tenido contacto con el menor número de compañeros posible.

Se nos ha trasladado también la siguiente información relevante por parte del Servicio Médico:

- Durante estos días, solamente se podrán realizar en el Servicio Médico de Iberia aquellos reconocimientos médicos cuyo certificado vaya a caducar antes del 3 de abril. Para ello, el Servicio Médico se pondrá en contacto, vía telefónica, con cada uno de los tripulantes para detallarles la nueva cita.
- Por otra parte, toda atención relacionada con accidentes de trabajo será atendida, al igual que los fines de semana y festivos, en Nuestra Señora de América o en el Hospital de la Moraleja.
- Por el momento y hasta el 3 de abril, serán válidas a todos los efectos las altas emitidas por la Seguridad Social sin que el Servicio médico de Iberia tenga que validarlas.

Recordad también que, si tenéis síntomas, debéis llamar al los teléfonos habilitados en cada Comunidad Autónoma y nunca nos debemos desplazar al SM de Iberia.

Quedamos a la espera de la contestación por parte de la Cía que os trasladaremos de manera inmediata.

Saludos.